

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GUAYAS BANANAS EXPORT GUBANAEXSA S.A.

CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2.018.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinticuatro días del mes de Abril del dos mil dieciocho, a las nueve horas, en las oficinas situadas en Argentina 2812 y Leónidas Plaza, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía **GUAYAS BANANAS EXPORT GUBANAEXSA S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas, **PARRAGA LOPEZ FRANCISCO ARTURO**, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativa de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, **MACIAS ZAMBRANO HOLGER TEOBALDO**, propietario de 300 acciones ordinaria y nominativa de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. **GONZALEZ MORALES RODRIGO FRANCISCO**, propietario de 300 acciones ordinaria y nominativa de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Preside la sesión en calidad de Presidente de la Junta. La Sr. **PARRAGA LOPEZ FRANCISCO ARTURO** y actúa como Secretario de la Junta la Accionista de la compañía **Sr. MACIAS ZAMBRANO HOLGER TEOBALDO**

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.017

La Secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2.017, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas, con lo que se declara concluida la sesión, firmando todos los concurrentes para su valides.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Zambrano', with a stylized flourish at the end.

f) Sr. MACIAS ZAMBRANO HOLGER TEOBALDO
Secretario de la Junta